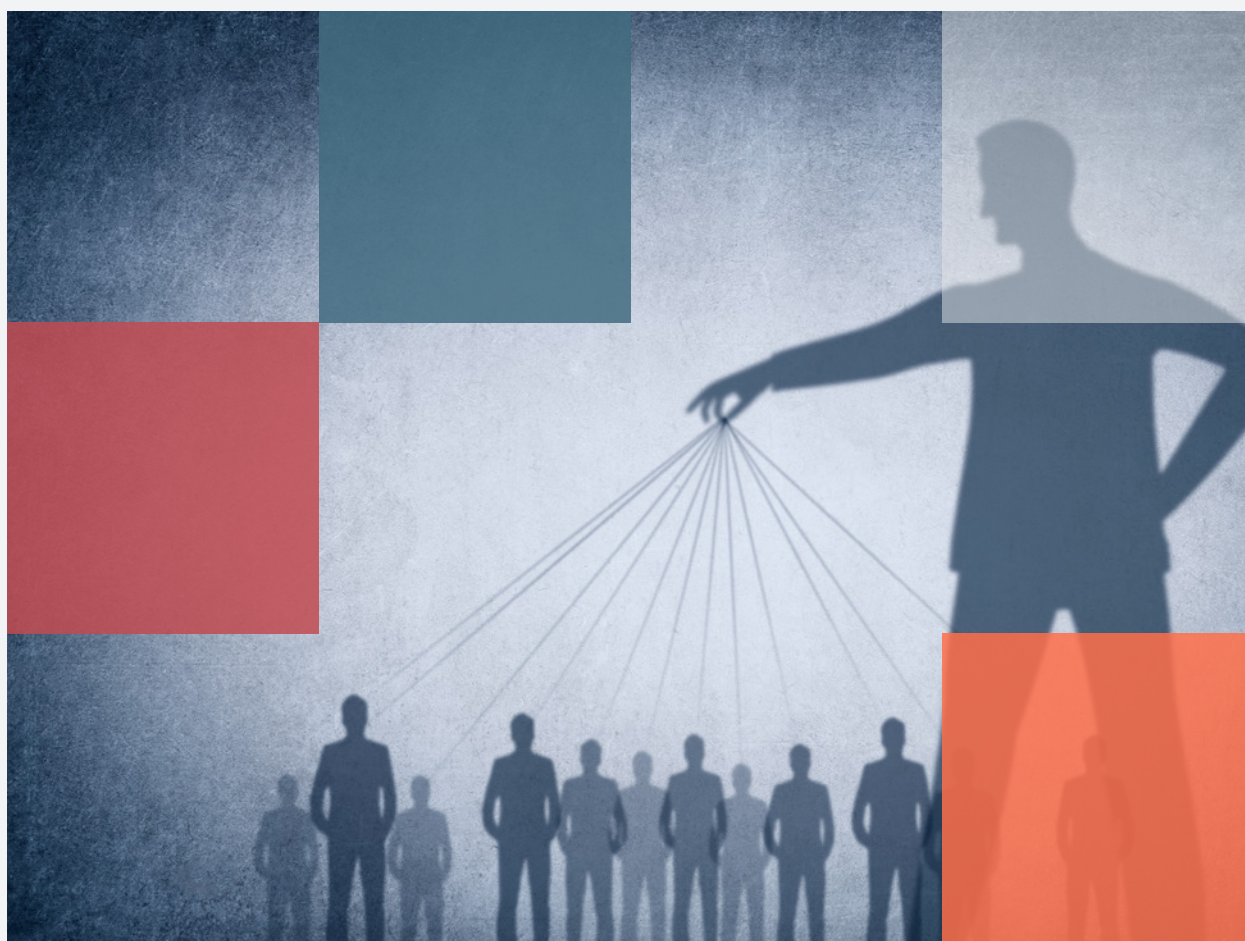


Prevenir la corrupción en las cadenas de suministro de minerales de transición energética

→ UN URGENTE LLAMADO
A LA ACCIÓN

Los expertos se han reunido para pedir reformas urgentes para combatir el acuciante problema de la corrupción en las cadenas de suministro de minerales de transición.¹



La corrupción socava salvaguardias esenciales que protegen a las comunidades locales y al medio ambiente, desvía el dinero público hacia manos privadas e interrumpe y retrasa la producción justo cuando es urgente producir minerales de manera responsable para cumplir con los objetivos climáticos.

¹ Estas recomendaciones fueron elaboradas por el Grupo de Expertos en Prevención de la Corrupción en Minerales de Transición, que reunió enfoques de la sociedad civil, los gobiernos, el mundo académico y organizaciones internacionales. El proceso de desarrollo fue dirigido por Natural Resource Governance Institute (NRGI), con el asesoramiento del Centro para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE y la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés).

Recomendaciones

Todas las partes interesadas—incluidos los gobiernos de los países productores y consumidores, las empresas que intervienen en la cadena de suministro, los inversionistas, las organizaciones internacionales y otros actores que trabajan sobre cambio climático—deberían:



Actuar con urgencia—en meses, no años—para aplicar medidas de anticorrupción más estrictas, tanto en la legislación como en la normativa, en las asociaciones bilaterales y multilaterales y en los acuerdos comerciales.



Reducir el uso de agentes e intermediarios al máximo posible y aplicar controles exhaustivos sobre los que quedan.



Identificar explícitamente los riesgos de corrupción y desarrollar planes de mitigación como parte de las estrategias, actividades y operaciones relacionadas con los minerales de transición.



Evitar habilitar la cleptocracia y la captura del Estado mitigando los riesgos de corrupción y descontinuoando las relaciones comerciales en casos necesarios.



Evitar que la corrupción debilite la protección de los derechos de la comunidad y la aplicación de salvaguardias ambientales y sociales.



Apoyar a los actores de la cadena de suministro aguas abajo para que integren en sus sistemas de abastecimiento responsable y diligencia debida, controles de las prácticas descritas arriba.



Adoptar y defender la transparencia de los contratos, los pagos, el comercio de materias primas y la propiedad efectiva a nivel de proyecto, de conformidad con los estándares globales, para facilitar la detección de la corrupción, especialmente en entidades de alto riesgo, tales como empresas estatales.



Apoyar los derechos y actividades de la sociedad civil, periodistas, denunciantes y otros actores anticorrupción.



Evitar que las élites políticas acaparen oportunidades injustamente.



Garantizar que los actores corruptos sufran consecuencias a través de medidas efectivas de aplicación de la ley y rendición de cuentas, con un enfoque en las víctimas de la corrupción en todo momento.

Adicionalmente, los gobiernos que brindan asistencia para el desarrollo a los países productores de minerales deberían:



Estrechar los vínculos entre la gobernanza económica y los esfuerzos de prevención y respuesta contra la corrupción en el espacio de los minerales de transición.



Apoyar reglas, estándares y normas sobre transparencia, integridad y rendición de cuentas a nivel global en el sector minero.



Financiar actividades para reforzar la integridad de las principales cadenas de suministro de minerales, incluyendo cuando atraviesan fronteras.



Aplicar estrictamente medidas anticorrupción, como las que se establecen en estas recomendaciones esenciales, como condiciones previas para la financiación de proyectos.



Aprovechar la asistencia para el desarrollo en el sector minero para conectar la agenda anticorrupción con las oportunidades de inversión responsable en el sector.



La corrupción en las cadenas de suministro de minerales supone una amenaza contra una transición energética justa y pone en peligro los esfuerzos globales contra el cambio climático.



La lucha mundial contra el cambio climático depende de nuestra capacidad para expandir una infraestructura con bajas emisiones de carbono, la que requiere más minerales que los sistemas basados en combustibles fósiles.

La Agencia Internacional de la Energía (AIE) estima que para cumplir los objetivos del Acuerdo de París se requerirá cuadruplicar de aquí al 2040 la demanda de minerales utilizados en tecnologías tales como paneles solares, turbinas eólicas y vehículos eléctricos. En el caso de algunos minerales, en el 2040 la demanda podría incluso alcanzar 30 veces los niveles actuales (ver Figura 1). Aunque la circularidad de las cadenas de suministro merece una mayor atención en la transición energética, los materiales reciclados son insuficientes para satisfacer la creciente demanda del mercado. Se necesitará que nuevas minas empiecen a producir más rápido que el promedio actual de la industria de 16 años para satisfacer la demanda entrante, pero ello no debe ir en detrimento de salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza (o estándares ESG). La corrupción socavará la capacidad del sector minero y metalúrgico para satisfacer

esta creciente demanda de manera responsable, por no decir de manera alguna. Esto podría, a su vez, desbaratar los esfuerzos por desplegar tecnologías con bajas emisiones de carbono a la velocidad y escala necesarias para combatir la crisis climática. Como han demostrado demasiados ejemplos a nivel global, la corrupción puede interrumpir y retrasar la producción responsable, reducir la contribución del sector minero al desarrollo sostenible y a los ingresos públicos, aumentar los riesgos de daños sociales y ambientales y socavar la confianza en gobiernos y empresas (ver Recuadro 1). No combatir la corrupción en las cadenas de suministro de minerales también puede frenar e interrumpir el suministro al desincentivar la inversión, fomentando entornos normativos arbitrarios e impredecibles y exponiendo potencialmente a las empresas a obligaciones y sanciones a largo plazo.

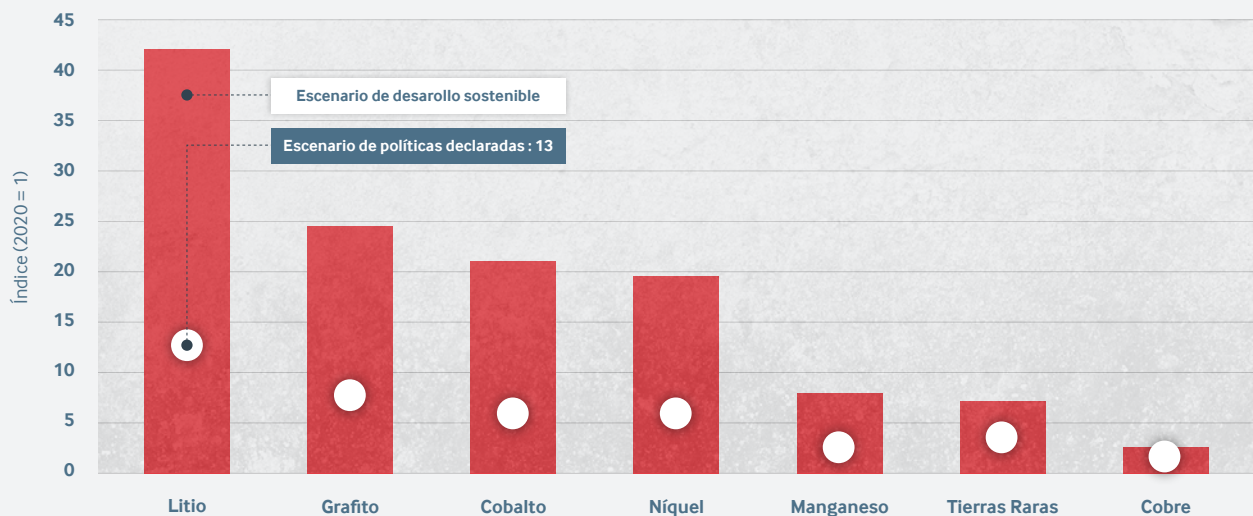


Figura 1. Crecimiento previsto en la demanda de minerales seleccionados para tecnologías de energía limpia en 2040 con respecto a 2020. Fuente [IEA](#).

Sin embargo, los riesgos de corrupción van en aumento. En el pasado, auge de materias primas desataron grandes oleadas de corrupción. Incluso la anticipación de un auge puede incentivar comportamientos problemáticos. La promesa de enormes ganancias y el rápido ritmo de negociación aumentan el apetito de riesgo, tanto de los agentes del sector público como privado, especialmente cuando se trata de entidades de alto riesgo, tales como empresas estatales. Muchos actores de las actuales cadenas de suministro de minerales de transición también están asumiendo nuevos roles y negociando acuerdos sin precedentes. Las empresas están gestionando riesgos desconocidos, mientras que los reguladores y los agentes supervisores se esfuerzan por mantener el ritmo, sobre todo porque el dominio de determinadas empresas en

múltiples etapas de la cadena de suministro puede inhibir la rendición de cuentas. La transición energética también depende del abastecimiento de minerales desde países donde la corrupción es un desafío grave. Un estudio estima que entre el 30 y el 40 por ciento de la producción mineral proyectada, necesaria para la descarbonización de los sectores de la electricidad y el transporte, se producirá en países con "una gobernanza de los recursos débil, precaria y deteriorada". Gran parte del cobalto, níquel, cobre y litio del planeta se extrae en países que ocupan los puestos más bajos en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (véase el Gráfico 2), mientras que algunos minerales de transición, incluyendo los elementos de tierras raras, se encuentran en países con gobiernos cuestionados o en situación de conflicto.

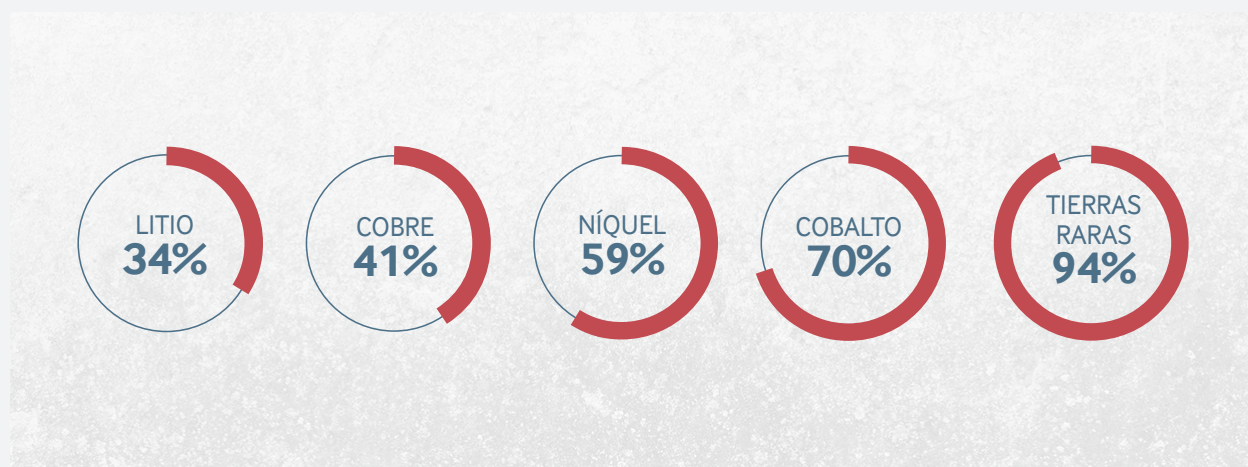


Gráfico 2. Porcentaje de minerales de transición energética ubicados en países con altos niveles de corrupción. Fuente: Programa de Minería Responsable de Transparencia Internacional.



Ejemplos de corrupción en el sector de los minerales de transición

Cu

Cobre

El cobre es esencial para paneles solares, turbinas eólicas y muchas otras tecnologías de transición energética. Ha habido numerosos casos de corrupción en la industria del cobre. Un ministro de finanzas en Mongolia ha sido investigado tras ser acusado de no declarar que poseía acciones de una empresa extranjera cuyo valor aumentó tras un acuerdo sobre una mina de cobre que él suscribió en 2009. La producción de una mina de cobre en Perú fue paralizada por protestas de la comunidad local dos veces en cinco meses, ante acusaciones de “irregularidades” en las decisiones sobre las carreteras construidas para acceder a la mina.

Co

Cobalto

Una auditoría detectó que más de USD 400 millones desaparecieron entre 2010 y 2020 de una empresa minera estatal de la República Democrática del Congo que participa en varios de los proyectos de cobalto y cobre más grandes del mundo. Se presume que los fondos faltantes fueron malversados. En el mismo país, acuerdos sobre cobre y cobalto celebrados entre 2010 y 2012 con la participación de un determinado agente, actualmente sancionado por corrupción en virtud de la Ley Magnitsky de EE.UU., han llevado a una pérdida de al menos USD 1.36 mil millones para el erario público. Grandes empresas, entre ellas Tesla, General Motors, Samsung y LG Chem, se abastecen de cobalto a través del agente involucrado en estos acuerdos.

Li

Litio

El litio es esencial para el almacenaje de baterías y vehículos eléctricos; una batería de automóvil eléctrico tiene entre 30 y 60 kilos de litio. En Chile, donde existen importantes depósitos del mineral, un ex ministro de economía presuntamente aceptó pagos ilegales de una empresa minera beneficiaria de concesiones de litio para modificar la normativa del agua en favor de la industria. La misma empresa ha sido investigada por lavado de activos, evasión de impuestos y financiamiento ilegal de campañas, con acciones pertenecientes a personas políticamente expuestas (PPE) de un régimen anterior.

Ni

Níquel

Un representante comercial de una filial de una de las mayores empresas de níquel del mundo y un funcionario regional de Rusia fueron acusados de soborno después de que el funcionario presuntamente recibiera el equivalente a más de EUR 65.000 a cambio de la concesión de un permiso en disputa. A la empresa se le había negado previamente una licencia por no cumplir con sus obligaciones ambientales. Rusia suministra el 20% del níquel de gran pureza del mundo, utilizado en las baterías de vehículos eléctricos, y los precios se dispararon como consecuencia de su invasión a Ucrania en 2022.

17
elements**Elementos
de tierras
raras**

Las tierras raras son esenciales para turbinas eólicas y vehículos eléctricos y se les encuentra principalmente en el este y el sudeste asiático. Por ejemplo, en uno de los países productores de tierras raras, investigaciones han llevado a presumir que la extracción ilegal de este recurso en una región fronteriza controlada por milicias se utiliza para abastecer a una poderosa empresa estatal. Informes de investigación han afirmado que la milicia recibe sobornos para controlar el acceso a las explotaciones mineras, grava ilegalmente las exportaciones y opera empresas nacionales que son pantallas de empresas de propiedad extranjera. Estos procesos pueden haber provocado la contaminación del agua, importantes daños al ecosistema local y una mayor amenaza de derrumbes. Las operaciones de la única mina de tierras raras de África, situada en Burundi, fueron suspendidas el año pasado a raíz de las críticas de una organización anticorrupción de la sociedad civil y de la presidencia, según las cuales el país no recibía una parte equitativa de los ingresos del proyecto.

Al adoptar medidas decisivas ahora para combatir la corrupción en las cadenas de suministro de minerales de transición, los gobiernos, las empresas, las organizaciones internacionales y la comunidad climática conseguirán lo siguiente:

Proteger el bienestar de los países productores de nuevos efectos de la “maldición de los recursos” para apoyar una transición energética justa.²

La corrupción ha significado que los anteriores auges de la demanda de recursos naturales han llenado los bolsillos de élites privilegiadas, sin aumentar significativamente los ingresos públicos para pagar por servicios necesarios, incluso en algunos de los países más pobres del mundo. La corrupción en el sector minero propicia la destrucción del medio ambiente, las violaciones de los derechos humanos, los abusos laborales, las pérdidas de inversión extranjera, el debilitamiento de las democracias, el fortalecimiento de los dictadores y los conflictos, con un impacto especialmente grave entre las mujeres, las minorías de género y los defensores de los derechos humanos y de la tierra. Todas estas consecuencias constituyen una amenaza para las cadenas de suministro sostenibles y fiables. Es fundamental que los esfuerzos globales por acelerar el despliegue de tecnologías con bajas emisiones de carbono no se realicen a costa de los derechos de los ciudadanos de los países productores.

Promover una producción responsable que reduzca los retrasos y las interrupciones en la transición hacia tecnologías menos intensivas en carbono.

La corrupción y la falta de transparencia pueden interrumpir las cadenas de suministro de minerales al retrasar las decisiones de otorgación de licencias, negociación de contratos y desarrollo de proyectos. También pueden provocar que empresas con experiencia o recursos inadecuados obtengan licencias. Los escándalos o la evasión de la debida evaluación y gestión de los impactos y riesgos ambientales y sociales pueden dar lugar a protestas, anulaciones de licencias, daños a la reputación, batallas legales, salidas de inversionistas y pérdidas de ventas-todo lo cual puede interrumpir la producción,

aumentar los costos y socavar los ingresos empresariales y públicos. [Investigaciones](#) sugieren que los problemas de gobernanza pueden añadir hasta dos o tres años a los plazos de producción. La corrupción y la mala gestión también desestabilizan a los países productores y agravan los problemas de seguridad energética en un contexto de feroz competencia económica geopolítica.

Liberar los recursos financieros necesarios para expandir la producción responsable de minerales de transición.

La corrupción es un problema ambiental, social y de gobernanza (ESG) que desalienta la inversión necesaria en el sector minero para cumplir con las metas de suministro. Los inversionistas responsables [dan prioridad a la inversión en países con instituciones fuertes](#), con una gestión responsable de los impactos ambientales y sociales del sector minero, y entornos transparentes y libres de corrupción.

Los enfoques actuales para combatir la corrupción no reflejan la magnitud y la urgencia de este desafío. Actualmente se están cerrando enormes acuerdos sin las salvaguardias adecuadas. Los participantes tradicionales del sector minero, incluyendo empresas y gobiernos, con frecuencia asumen que los enfoques habituales frente a la corrupción serán suficientes. En el peor de los casos, esta pasividad puede degenerar en permisividad, donde la urgencia de la transición energética se utiliza para justificar de alguna manera un comportamiento corrupto, independientemente del costo. Aunque son numerosas las nuevas iniciativas sobre minerales y los organismos normativos del sector que mencionan la corrupción en mayor o menor medida, las medidas efectivas son escasas. Por suerte, sin embargo, existen muchos conocimientos sobre la corrupción en el sector extractivo y buenas prácticas para prevenirla. La tarea ahora es poner esos conocimientos en práctica.

² La [maldición de los recursos](#) se refiere al fracaso de muchos países ricos en recursos para reducir la pobreza y producir beneficios para sus poblaciones. En general, estos países son más autoritarios y desiguales, más propensos a conflictos y menos estables económicamente que países sin estos recursos.

Recomendaciones básicas contra la corrupción



Las siguientes prácticas representan respuestas esenciales a los riesgos de corrupción en toda la cadena de suministro del sector de minerales de transición.

Estas recomendaciones pueden garantizar que las empresas y los inversionistas participen de manera responsable en contextos de alto riesgo, que los países productores y las comunidades locales obtengan un acuerdo justo, que se limite el espacio para los actores corruptos y que se incorpore la rendición de cuentas. Se derivan en primer lugar de la [Norma de la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva \(EITI\)](#), la [Guía de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales](#) de la OCDE y el trabajo del IGRN sobre la corrupción en las industrias extractivas.

Todas las partes interesadas-incluidos los gobiernos de los países productores y consumidores, las empresas en toda la cadena de suministro, los inversionistas, las organizaciones internacionales y otros actores que trabajando sobre el cambio climático-deberían:

- 1. Actuar con urgencia-en meses, no años-para implementar medidas anticorrupción más estrictas, tanto en la legislación como en la normativa, en las asociaciones bilaterales y multilaterales y en los acuerdos comerciales.** Ha comenzado ya una carrera sin precedentes por minerales que son esenciales para la transición energética, desatando un enorme potencial de corrupción que vuelve inadecuados los enfoques basados en “continuar como siempre”. Deben aplicarse inmediatamente medidas preventivas, enfatizando los siguientes pasos en toda la legislación y normativas pertinentes, asociaciones bilaterales o multilaterales y acuerdos comerciales. Los principales responsables de la toma de decisiones deberían garantizar acciones coordinadas entre las distintas partes del gobierno, incluyendo embajadas y departamentos especializados, para una aplicación eficaz de las reformas.

2. Identificar explícitamente los riesgos de corrupción y desarrollar planes de mitigación como parte de las estrategias, actividades y operaciones relacionadas con los minerales de transición.³ De esta manera:

- a. Combatir los diferentes tipos de corrupción que pudieran surgir. Las partes interesadas deberían pensar en la corrupción en un sentido amplio (por ejemplo, la influencia privada excesiva en la elaboración de políticas y en la manipulación de requerimientos ambientales, sociales o comunitarios) más que solamente en términos de riesgo de soborno.
- b. Explicar la estrategia para impedir la corrupción y evitar los riesgos de propiciar actos corruptos. Esto último en situaciones en las que las partes interesadas saben que sus acciones probablemente generarán corrupción (como realizar un pago que probablemente será malversado).
- c. Incluir planes explícitos para identificar, prevenir y mitigar los riesgos de corrupción en etapas específicas de la cadena de valor en las que la corrupción en el sector minero ocurre con regularidad, incluyendo: la concesión de licencias, permisos y aprobaciones; la adquisición de bienes y servicios; en relación con las empresas estatales; la venta y el comercio de materias primas; y la distribución de ingresos.
- d. Adoptar un sistema de información para “conocer y demostrar” cómo la entidad monitorea y responde a los problemas de corrupción existentes, incluyendo mecanismos eficaces de denuncia de irregularidades.
- e. Desarrollar la capacidad de las partes interesadas para comprender los riesgos de corrupción y las formas eficaces de abordarlos.

3. Evitar que la corrupción debilite la protección de los derechos de la comunidad y la aplicación de salvaguardias ambientales y sociales.

Comprometerse firmemente a la participación regular, sostenida y significativa con las partes interesadas, respetando a los pueblos indígenas y su derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI), así como los derechos de otros grupos marginados, es una salvaguardia esencial contra la corrupción.

Las partes interesadas deberían garantizar que las reglas y la normativa en torno a estas consultas sean transparentes, ampliamente conocidas y aplicadas. Este compromiso debería respaldarse con fuertes medidas de transparencia, que incluyan: la publicación de evaluaciones de impacto ambiental y social, aprobaciones y planes de gestión con perspectiva de género; datos de monitoreo; documentación de consultas; acuerdos comunitarios; y acceso a mecanismos locales de reclamación que incorporen los criterios de eficacia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. También deberían apoyarse los estudios ambientales que evalúan si los nuevos proyectos mineros contribuirán a la vulnerabilidad local o regional al cambio climático, agotando los recursos hídricos locales, por ejemplo.

4. Adoptar y defender la transparencia de los contratos, los pagos, el comercio de materias primas y la propiedad efectiva a nivel de proyecto, de conformidad con los estándares globales, para facilitar la detección de la corrupción, especialmente en entidades de alto riesgo, tales como empresas estatales. El

Estándar EITI detalla el umbral de transparencia exigido para cumplir con normas internacionales de buenas prácticas, y las partes interesadas no deberían adoptar, aceptar o respaldar niveles de transparencia que estén por debajo de este umbral. En la actualidad, 57 países de todo el mundo están implementando el Estándar EITI, y la mayoría de las principales empresas mineras internacionales apoyan el Estándar en los países participantes. Más de 40 países ya divulgan los contratos, y todos los países EITI han desarrollado hojas de ruta para la transparencia de la propiedad efectiva. Las partes interesadas deberían partir de las medidas adoptadas en estos países y reforzarlas. Todas las partes interesadas deberían presionar, con carácter prioritario, para que se divulgue de forma inmediata y exhaustiva la siguiente información a nivel de proyecto:

- a. Contratos y licencias, incluidas las adjudicaciones relacionadas con la exploración y la producción, el comercio y la adquisición de materias primas, y las aprobaciones ambientales y sociales.

³ Existen varios recursos que pueden ayudar en este proceso, como la herramienta de Evaluación del Riesgo de Corrupción en los Premios de Minería (MACRA) de Transparency International, la Herramienta de Integridad Empresarial para la Minería Responsable y la Guía Anticorrupción para Empresas Mineras Junior, la herramienta de Diagnóstico de la Corrupción de NRG, las Preguntas Frecuentes de la OCDE sobre Cómo Abordar los Riesgos de Soborno y Corrupción en las Cadenas de Suministro de Minerales y la Guía del Profesional del PNUD para la Mitigación del Riesgo de Corrupción en las Industrias Extractivas.

- b. Pagos a gobiernos por empresas mineras y comerciantes de materias primas, desglosados por proyecto o venta.
- c. Información verificada sobre la propiedad efectiva a lo largo de toda la cadena de suministro de minerales.

Las partes interesadas también deberían promover e implementar normas más estrictas de diligencia debida en sus contratos con empresas estatales, incluida la transparencia de sus informes financieros.

5. Evitar que las élites políticas acaparen oportunidades injustamente. En muchos países, las autoridades poderosas y sus aliados se benefician de un acceso injusto al sector minero y sus ganancias. Esta práctica reduce la rentabilidad para el país productor, especialmente los beneficios para sus ciudadanos, eleva los costos del sector y obliga a los inversionistas a hacer frente a desafíos legales, éticos y políticos. Para ayudar a neutralizar esta tendencia generalizada, todas las partes interesadas deberían insistir en que las empresas:

- a. Adopten las medidas de transparencia ya mencionadas.
- b. Requieran la declaración de propiedad efectiva, incluyendo y especialmente de las PPE, de todas las terceras partes, incluyendo los socios de operaciones conjuntas, los subcontratistas, los transportistas, los comerciantes, los agentes, los intermediarios y otros actores propensos a riesgos de corrupción. Las empresas deberían verificar esta información en el caso de entidades de alto riesgo como parte de los procesos de diligencia debida.
- c. Negarse a realizar negocios con cualquier entidad cuyo personal clave o beneficiarios efectivos tengan conflictos de intereses que no puedan gestionarse adecuadamente, o con aquellas entidades que tengan antecedentes de corrupción cuando no exista evidencia de mitigación de los riesgos de corrupción. Las empresas deberían documentar este compromiso mediante un documento público e informar sobre el estado de implementación de esta política.
- d. Adoptar, divulgar y hacer cumplir normas estrictas sobre lobbies, donaciones políticas y "puertas giratorias".

6. Reducir al máximo el uso de agentes e intermediarios y aplicar controles exhaustivos sobre los que queden. Como lo demuestran decenas de casos de corrupción en el sector extractivo, la canalización de sobornos a través de agentes e intermediarios es una de las modalidades de corrupción más comunes del sector. Las empresas mineras, los comerciantes de materias primas y los proveedores deberían hacer todo lo posible por eliminar el uso de agentes al buscar nuevos negocios. Si aún quedaran agentes, las empresas deberían revelar sus nombres y sus beneficiarios efectivos y aplicar controles estrictos a sus actividades y pagos. Las empresas deberían manifestar claramente que no trabajarán con entidades intermediarias que representen evidentes riesgos de corrupción y que no cumplan los estándares básicos, y no deberían dudar en retirarse si fuera necesario.

7. Evitar habilitar la cleptocracia y la captura del Estado mitigando los riesgos de corrupción e interrumpiendo las relaciones comerciales en caso necesario. Algunos minerales de transición proceden de países donde los dirigentes políticos se apropian sistemáticamente de forma indebida de los recursos naturales y financieros para beneficiar a un reducido grupo de élites en lugar de a la población general, o donde la ausencia o debilidad de las medidas de integridad implican que los intereses privados han "capturado" al Estado. Al participar en estos contextos, las partes interesadas deberían evaluar si sus actividades propician o refuerzan estas tendencias (por ejemplo, ayudando a las élites políticas a beneficiarse de un acuerdo corrupto, realizando pagos que probablemente serán malversados o influyendo indebidamente en decisiones políticas). Deberían aplicar medidas correctivas y mitigar los riesgos, suspender las relaciones cuando no se aborden los riesgos e informar sobre estas evaluaciones y las medidas de respuesta elegidas. Las partes interesadas que participen en estos contextos deberían insistir en la transparencia (tal y como se establece en las recomendaciones 3 a 6) como una consideración esencial para mantener su compromiso y garantizar que disponen de sólidas políticas internas anticorrupción.

8. Apoyar a los actores aguas abajo de la cadena de suministro para que integren controles de las prácticas descritas en los sistemas de abastecimiento responsable y de diligencia debida. Las empresas deberían practicar una diligencia debida basada en el riesgo para identificar, prevenir y mitigar los riesgos de corrupción en la profundidad de la cadena de suministro. Por ejemplo, esto significa que las empresas de baterías y vehículos deberían realizar la diligencia debida sobre las empresas mineras y los comerciantes de los que se abastecen de minerales, incluyendo cuando se trata de minería artesanal y de pequeña escala (MAPE). Los riesgos derivados de estas relaciones en la cadena de suministro pueden quedar fuera del ámbito de la responsabilidad penal, pero seguir estando directamente relacionados con las operaciones de la empresa, y las empresas deberían estar dispuestas a desvincularse o suspender su compromiso con estos proveedores cuando sea necesario. La [Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales](#) y las Preguntas Frecuentes (FAQ) que la acompañan sobre [Cómo abordar los riesgos de soborno y corrupción en las cadenas de suministro de minerales](#) proporcionan recomendaciones detalladas respaldadas por los gobiernos para realizar la diligencia debida en las cadenas de suministro de minerales. Son herramientas para ayudar a las empresas a seguir participando en contextos de alto riesgo mediante la mitigación de riesgos, antes que retirarse por completo, con el objetivo general de promover la inversión responsable en las regiones productoras de minerales. Los esfuerzos individuales de las empresas deberían complementarse con una acción colectiva de las múltiples partes interesadas. Los programas de garantía de abastecimiento responsable de la industria y los esquemas de certificación también deberían integrar de manera más efectiva los controles de diligencia debida de anticorrupción en las auditorías de los sistemas de diligencia debida de las empresas miembro.

9. Apoyar los derechos y actividades de la sociedad civil, periodistas, denunciantes y otros actores anticorrupción. Estos actores ayudan a prevenir la corrupción investigando posibles delitos, pidiendo cuentas a empresas y gobiernos y abogando por reformas. Pero en muchos países carecen de recursos necesarios y enfrentan restricciones y amenazas. Todas las partes interesadas pueden adoptar estrategias para interactuar con regularidad, proveer de recursos, defender y promover los derechos de estos actores esenciales de la lucha contra la corrupción, garantizando, entre otras cosas, que tengan acceso a la información que necesitan.

10. Garantizar que los actores corruptos sufran consecuencias a través de medidas efectivas de aplicación de la ley y rendición de cuentas, con especial atención en todo momento en las víctimas de la corrupción. Sin una aplicación efectiva de la legislación y la normativa anticorrupción, de derechos humanos, laboral y ambiental, hay pocos elementos disuasorios creíbles para evitar el incumplimiento de las reglas. Sin embargo, el aumento de precios de las materias primas y de la demanda de minerales de transición podría conducir a aumentar la toma de riesgos para obtener mayores beneficios, mientras que los responsables de la supervisión se enfrentan a una mayor carga de trabajo o incluso a presiones políticas para hacerse de la vista gorda. Las agencias de monitoreo, agencias de aplicación de la ley y el poder judicial de los países productores deben contar con los recursos suficientes y ser independientes de las agencias gubernamentales y las empresas estatales para afrontar este desafío. Los países consumidores también deben garantizar la correcta aplicación de la legislación contra el soborno, incluyendo contra empresas que cotizan en bolsa o tienen sus sedes en su jurisdicción, y combatir los flujos financieros ilícitos procedentes de este sector.⁴ Este trabajo debe incluir un enfoque amplio e inclusivo en las víctimas de la corrupción durante todo el proceso, desde el inicio de las investigaciones hasta la toma de decisiones sobre sentencias y acuerdos.

4 El informe [Exportando Corrupción 2022](#) de Transparencia Internacional reveló que sólo dos de los 47 principales países exportadores del mundo, incluidos 43 países signatarios de la Convención de la OCDE contra el Soborno, aplican activamente la legislación contra el soborno, tales como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE.UU. y la Ley de Soborno del Reino Unido. Un mayor uso de herramientas como las sanciones selectivas también podría ayudar a garantizar que la corrupción en el sector extractivo tenga consecuencias.

Adicionalmente, los gobiernos que brindan asistencia para el desarrollo a los países productores de minerales deberían:

- 11. Aumentar los vínculos entre la gobernanza económica y los esfuerzos de prevención y respuesta contra la corrupción en el espacio de los minerales de transición.** El desarrollo de capacidades en gestión financiera pública (GFP), la movilización de los recursos internos y el apoyo a la contratación y las adquisiciones públicas deberían vincularse a medidas de transparencia y supervisión. Por ejemplo, los proyectos de GFP deberían promover reguladores mineros bien provistos de recursos y con sistemas presupuestarios transparentes, que garanticen el pago regular y puntual de los salarios de los empleados públicos. También debería apoyarse a los gobiernos para que planifiquen y modelicen diferentes escenarios futuros de demanda y precios, lo que haría más difícil que la influencia indebida de intereses públicos o privados condujera a proyectos insostenibles o a activos bloqueados.
- 12. Financiar actividades para reforzar la integridad de las principales cadenas de suministro de minerales, incluso cuando atraviesan fronteras.** Para una transición rápida fuera de los combustibles fósiles, las cadenas de suministro deben ser seguras y estar protegidas contra la corrupción en todas sus etapas. Puede haber puntos vulnerables, como el contrabando transfronterizo, que perjudiquen a las economías de los países productores en beneficio de unos pocos individuos. Los socios para el desarrollo deberían apoyar el trabajo de las instituciones anticorrupción, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos comunitarios y los medios de comunicación que supervisan los riesgos de corrupción como componente esencial de las estrategias para promover la expansión responsable de los minerales de transición.
- 13. Aprovechar la asistencia para el desarrollo en el sector minero para conectar la agenda anticorrupción con las oportunidades de inversión responsable en el sector.** Establecer metas para la adopción de una mayor transparencia y salvaguardias institucionales para los socios productores de minerales y ayudar a movilizar a las empresas y a los potenciales inversionistas cuando estas metas sean alcanzadas.
- 14. Apoyar reglas, estándares y normas sobre transparencia, integridad y rendición de cuentas a nivel global en el sector minero.** Esto debería incluir el apoyo a la implementación de la Guía de Debida Diligencia de la EITI y OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales. Las reglas obligatorias con normas estrictas sobre gobernanza y lucha contra la corrupción son esenciales para promover cadenas de suministro estables y sostenibles, sobre todo en grandes mercados de consumo como la UE y EE.UU. o en países en los que están registradas o cotizan en bolsa un gran número de empresas extractivas.
- 15. Aplicar estrictamente medidas anticorrupción, como las que se establecen en estas recomendaciones básicas, como condiciones previas a la financiación de proyectos.** Muchos países productores y consumidores, instituciones financieras internacionales, organizaciones multilaterales, bancos de desarrollo y otras entidades financieras privadas, están incrementando la financiación de proyectos y entidades relacionados con minerales de transición. Estos financiadores no deberían destinar dinero público o privado a proyectos que no adopten fuertes medidas anticorrupción.

Grupo de Expertos en Prevención de la Corrupción en los Minerales de Transición

Estas recomendaciones fueron elaboradas por el Grupo de Expertos en Prevención de la Corrupción en Minerales de Transición, que reunió enfoques de la sociedad civil, los gobiernos, el mundo académico y organizaciones internacionales. El proceso de desarrollo fue liderado por NRGi con el asesoramiento del Centro de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE y el EITI.

Las recomendaciones cuentan con el apoyo de AFREWATCH, el Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC), Global Witness, Oxfam América, Publiquen lo que Pagan (PWYP, por sus siglas en inglés), RAID, Resource Matters, el Programa de Minería Responsable de Transparencia Internacional, la Dra. Kathryn Sturman (Instituto de Minerales Sostenibles, Universidad de Queensland) y la Dra. Ana Bastida (Universidad de Dundee).

Natural Resource Governance Institute es una organización independiente sin fines de lucro que apoya la toma de decisiones informadas e incluyentes sobre los recursos naturales y la transición energética. Nos asociamos con reformadores de los gobiernos y la sociedad civil para diseñar y aplicar políticas justas basadas en la experiencia y en las prioridades de los ciudadanos de los países en desarrollo que son ricos en recursos.

Obtenga más información en www.resourcegovernance.org